

La formación continua en función de la Investigación Criminal

Continuous training in function to the Criminal Investigation

Lic. Yosbanis Sanz Benítez

<https://orcid.org/0000-0003-2625-9427> - yovo@nauta.cu

Instituto de Educación Superior “Hermanos Marañón”. Santiago de Cuba, Cuba

Recibido: 22/11/2022 – Revisado: 20/12/2022 – Publicado: 29/01/2023

Resumen

En Cuba se le atribuye especial atención a los procesos de formación continua en la actualidad, los cuales dan respuesta a las necesidades sociales y a la posibilidad de elevar el desempeño formativo de los egresados universitarios. La especialidad Investigación Criminalista está inmersa en este proceso formativo con el fin de alcanzar niveles de excelencia para aumentar su profesionalidad en el enfrentamiento al delito. El presente trabajo es parte de una investigación que se realiza en la Maestría de Gestión de Procesos Formativos Universitarios, el objetivo del mismo es caracterizar el proceso de formación continua de los egresados universitarios en función de la Investigación Criminal para contribuir a perfeccionar su desempeño profesional; exaltando la pertinencia que se le concede a la preparación para el empleo

de estos egresados, orientado intencionalmente a formar un ciudadano que reúna las condiciones que la sociedad actual cubana demanda y esté preparado para asumir los desempeños laborales y profesionales que se necesitan. Para el desarrollo de la investigación se emplearon diferentes métodos teóricos y empíricos como análisis-síntesis, encuestas, entrevistas, el análisis documental y la observación los que respondieron al objetivo planteado. El desarrollo de esta investigación aspira a que se le brinde mayor importancia a la visión de la formación continua de este profesional, destacándose en este sentido la necesidad de aumentar su profesionalidad en el enfrentamiento al delito.

Palabras clave: Investigación Criminal; formación continua; egresados, delito.

Abstract

In Cuba, special attention is paid to ongoing training processes today, which respond to social needs and the possibility of raising the training performance of university graduates. The Criminal Investigation specialty is immersed in this training process in order to achieve levels of excellence to increase its professionalism in combating crime. The present work is part of an investigation that is carried out in the Master's Degree in Management of University Training Processes, the objective of which is to

characterize the process of continuous training of university graduates based on Criminal Investigation to help improve their professional performance; exalting the relevance that is granted to the preparation for employment of these graduates, intentionally oriented to form a citizen who meets the conditions that the current Cuban society demands and is prepared to assume the labor and professional performances that are needed. For the development of the research, different theoretical and empirical methods were used, such as analysis-synthesis, surveys, interviews,

documentary analysis and observation, those who responded to the stated objective. The development of this research aspires to give greater importance to the vision of the continuous training of this professional,

highlighting in this sense the need to increase their professionalism in confronting crime.

Keywords: *Investigation criminal; continuous training; graduates, crime*

Introducción

En la actualidad mundial las prácticas profesionales en el ámbito policial son cada vez más complejas y están sujetas a mayores demandas respecto a períodos anteriores. Las manifestaciones de los nuevos modus operandi a nivel internacional para la comisión de los hechos delictivos, han propiciado que la policía interiorice la necesidad de aumentar su preparación en la investigación policial.

Cuba no está ajena a esta realidad, país que avanza en la formación y el desarrollo del funcionario policial en toda la sociedad, con la mirada de trabajar hacia el logro de un solo fin con respecto a la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, proteger la integridad de nuestros principales dirigentes, así como el cumplimiento y mantenimiento del orden interior de toda su población bajo el precepto de seguridad y confianza en nuestras fuerzas policiales.

El actual sistema de formación continua de los profesionales cubanos tiene su origen en los profundos razonamientos teóricos y pensamiento pedagógico expuestos por el invicto Fidel Castro Ruz al considerar que es preciso educar a todos, aprender toda la vida, todos los días aprender algo nuevo y aprovecharlo para saber más que el día anterior.

La universalidad en Cuba se proyecta cuando en el año 1968 plantea que la tarea educacional como institución social comienza en la enseñanza primaria y termina en la universidad, en condición de proceso no se detiene en metas parciales, sino que constituye un estímulo para continuar la elevación de la preparación ciudadana.

La formación continua se concibe desde años anteriores, pero transita por diferentes etapas; en los inicios por la titulación de un grupo nutrido de personas que accedió a la labor docente sin la preparación que se requiere para garantizar una educación masiva y en la actualidad se dirige a elevar la preparación profesional de maestros, profesores, estudiantes, cuadros, técnicos y de dirección, para dar respuesta a necesidades del sistema en cualquier esfera.

La idea de formar un profesional con más integralidad puede lograrse, teniendo en cuenta la premisa de que la educación es para toda la vida, donde el pregrado es una etapa que debe complementarse con la formación continua a partir del egreso universitario.

En el logro definitivo de esta premisa juega un destacado papel las instituciones docentes, quien tiene la misión de ejecutar las políticas del sistema de preparación de las fuerzas en cuanto a su formación a través de la enseñanza, la investigación científica y metodológica en estrecho vínculo con la sociedad y la cultura de la humanidad para preservar el orden interior y la seguridad del estado.

En estas instituciones se forman profesionales universitarios en diversas especialidades a los cuales se les brindan todos sus conocimientos y aspectos generales más importantes y una vez egresados, deben cumplir con sus funciones específicas, teniendo la convicción de que no es suficiente solo el contenido brindado en la universidad, sino que deben continuar con su superación profesional una vez egresados, garantizando una formación integral de calidad en su educación "desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado"¹. (Constitución de la República de Cuba, 2019, p.6)

En nuestro país está bien determinada la "especial atención ofrecida en la formación continua a los graduados de los nuevos planes de estudio de perfil amplio de pregrado durante su preparación para el empleo"².(Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, 2019, p.4)

Todos estos aspectos si bien están estipulados no siempre se cumplen de manera íntegra, teniendo en cuenta la complejidad de su desempeño laboral, exactamente en el egresado de la especialidad de Investigación Criminalista, los cuales son designados para lograr el descubrimiento de los hechos delictivos de mediana complejidad investigativa así como de los hechos con autores desconocidos y aportar a otras especialidades los elementos e informaciones de interés necesarias para el procesamiento de los culpables.

Teniendo en cuenta la rápida proliferación de los hechos delictivos, así como las nuevas manifestaciones en los modus operandi en la actualidad, hacen necesario e imperante la superación profesional de este especialista a través de su formación continua en materia de su actualización en correspondencia con las nuevas legislaciones jurídico-penal y de la especialidad, las cuales resultan de interés para su conocimiento y modo de actuación en la investigación delictiva. Por lo que resulta necesario realizar un profundo análisis, de

¹Constitución de la República de Cuba. (artículo 73).

²Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, Resolución No. 140/19 del MES, (artículo 8.2).

cómo implementar y ejecutar este proceso de formación continua para contribuir a garantizar la efectividad de este egresado como aspecto esencial de su desempeño.

De acuerdo con la realidad objetiva de hoy en relación a estos profesionales, así como la cultura epistemológica y la experiencia docente del investigador, es necesario desarrollar un estudio que contribuya a caracterizar el proceso de formación continua de los egresados universitarios en función de la Investigación Criminal con vistas al perfeccionamiento de su desempeño profesional; incentivando su formación como ciudadanos con la obligación de capacitarse, radicando en todo lo antes expuesto la novedad, importancia y actualidad del tema tratado.

Autores como: Fuentes (2001); (Horrutiner) 2006; (Céspedes) 2010; (Martín) 2012; (Cintra) 2013; entre otros, plantean que la formación es la actividad desarrollada del docente en la cual se relacionan todos los elementos del proceso de enseñanza aprendizaje cuya máxima obligación es el desarrollo del potencial del sujeto en formación.

Se considera también un proceso y resultado que contribuye a preparar al hombre en todos los aspectos de su personalidad, a partir de poder ofrecer instrucción y educación como categorías dialécticas y pedagógicas.

La categoría formación vista desde las universidades, es un proceso que se encarga de preparar a los educandos para la vida en su desempeño en la sociedad, la misma posee tres funciones esenciales que lo caracterizan: la dimensión instructiva, la dimensión desarrolladora y la dimensión educativa.

El ponente considera la formación como el resultado del proceso continuo de un conjunto de actividades organizadas de forma sistemática y coherente, que le permite al individuo poder actuar de manera consciente y creadora; garantizando la preparación del hombre como un sujeto activo de su aprendizaje y desarrollo a su mundo exterior.

La formación profesional como proceso resulta de interés en la educación superior cubana para el funcionario policial, ya que este es el sujeto que realiza, establece y mantiene el control del orden público, así como la seguridad ciudadana en un contexto determinado. Del mismo modo, la formación profesional es competencia de la universidad, el Estado, las empresas y los trabajadores; no basta con la preparación alcanzada en el proceso formativo institucional, hay que sistematizar lo adquirido, como un proceso para lograr aprendizajes significativos, lo que deviene herramienta y práctica metodológica a partir de ordenar y reconstruir lo sucedido vinculado al conocimiento desde la práctica (Cintra, 2013).

Autores como Rojas (2004); Parra (2008) y otros, la asumen como un proceso complejo, integral y personalizado, donde se conjuga la personalidad con los factores del medio en estrecha interacción.

El autor de esta investigación comparte y asume el planteamiento de Ponce (2011) quien considera a la formación profesional como un sistema que comprende un largo período de tiempo, tanto en sus inicios, como en su carácter continuo.

La formación profesional del funcionario encargado de la investigación criminal, centrándonos en la figura del investigador exige buena teoría y práctica formativa para lograr su formación integral, teniendo en cuenta las funciones que desempeña para el enfrentamiento a las diversidades de hechos delictivos que debe de afrontar hasta llegar al descubrimiento del o los autores del hecho.

Centrando nuestra investigación en la categoría formación continua, podemos afirmar que existen autores que se refieren a esta como el proceso que comienza en el pregrado y continúa en el posgrado, como parte de la educación permanente en los graduados universitarios donde concurren uno o más procesos formativos de desarrollo en la enseñanza aprendizaje, la investigación, innovación y la creación.

En nuestro país la formación continua se debe de tener en cuenta en los disímiles procesos de la ciencia, tecnología e innovación, cuyos resultados repercuten en el bienestar de la sociedad, en su desarrollo; de ahí su marcada y necesaria pertinencia en la preparación para el empleo del egresado.

En Cuba, constituyen factor muy importante en la capacitación y superación de profesionales y trabajadores. (Díaz-Canel, 2020).

Se puede afirmar que esta formación continua es una filosofía educativa y significa que el ser humano es educable mientras vive, por lo tanto, no se puede garantizar que un graduado una vez que termine la universidad esté preparado para siempre. (Tünnermann, 999).

En Cuba, este planteamiento posee total validez y actualidad específicamente en los egresados policiales de los centros de enseñanza superior, centrándonos en la figura del investigador criminalista; ya que a dicho especialista se le ve limitada en el mayor de los casos su formación continua por aspectos relacionados con sus funciones específicas, incidiendo negativamente en la calidad de su desempeño profesional en los diferentes contextos sociales.

El autor de este estudio comparte el criterio de Venet (2003), cuando la define como un proceso continuo y sistemático de apropiación individual de un sistema de saberes y valores que determinan la posición vital activa y creativa del sujeto social e individual ante la vida pública y se expresa en las relaciones que establecen en los espacios de convivencia. (Rodríguez, 2019, p.10), señalando que este criterio va más allá del ámbito de la enseñanza, llegando hasta la vida social del sujeto y ampliando sus conocimientos en el entorno donde desarrollan sus vidas.

Los autores Sarramona y Pineda (2002), definen la formación continua como aquella formación que recibe una persona después de haber finalizado su formación inicial en una profesión, con el fin de ampliar o perfeccionar sus competencias profesionales.

De ahí que la formación continua es una modalidad formativa compuesta por actividades y programas de aprendizaje de forma teórica y práctica por medio de cursos especializados que se ejecutan después de la formación inicial por medio de la preparación para el empleo y la educación de posgrado; se desarrolla hacia el logro de resultados satisfactorios en la labor que se desarrolla en instituciones, centros o empresas de todo tipo en aquello que se debe aprender para un mejor desempeño y modo de actuación del profesional. (Cereijo Campos, Y. 2020, p. 17).

Varios han sido los autores como Barrios, F. (2009); Imbernón F. (2009); y otros, que se han adentrado en el estudio en torno a la formación permanente y han criticado que este proceso no se encuentra tan cercano a las instituciones como debiera, y esto se traduce de igual forma a las instituciones donde han de continuar formándose los egresados policiales. (Rodríguez, 2019, p.10).

El autor de la presente investigación comparte el criterio de Téllez (2019) el cual considera e interpreta el proceso de formación continua como el conjunto de influencias educativas favorecedora de la actualización continua de los conocimientos pedagógicos y tecnológicos para asumir los cambios y transformaciones en el desempeño profesional del egresado.

Un análisis de la dinámica socio-política permite advertir que las leyes, regulaciones, resoluciones y normativas³ cambian según el propio desarrollo social, lo cual conlleva a que el investigador criminalista tenga que estar a tono con las nuevas normas que se

³La normativa es definida por Cardoso J. y otros (2011) como la regla de conducta, mandato, cuyo fin es el cumplimiento obligatorio de una norma legal dada por el Estado; el mismo que tiene un poder coactivo, social y público. (Nota del Autor).

emiten socialmente, por lo que, para lograrlo se requiere de una actualización constante y una superación que propicie establecer una interpretación contextualizada en correspondencia con su cultura profesional policial.

Se estipula, además, que el tratamiento a los egresados en sentido general, incluyendo los investigadores criminalistas, se realiza a través de cuatro etapas; donde dentro de ellas se enuncia que durante el período de adiestramiento laboral el egresado debe adquirir conocimientos y habilidades generales para comenzar a desempeñar las funciones del cargo, incorporando acciones de superación afines a su perfil que propicie la preparación profesional especializada durante toda su vida; aspectos estos que de nada vale que se encuentren estipulados si el cumplimiento que se les brinda es parcial en el menor de los casos, lo que trae consigo que la formación continua de este egresado se vea limitada.

El egresado universitario de esta especialidad cumplirá un período de adiestramiento o etapa de formación que posibilitará su inserción laboral, preparación complementaria, consolidar y desarrollar conocimientos adquiridos y habilidades prácticas necesarias para su desempeño⁴. (Resolución 9/2007 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Reglamento sobre el tratamiento a los recién graduados durante el período de adiestramiento laboral". República de Cuba, 2007, p.6)

La formación continua del egresado de Investigación Criminalista permite el desarrollo de cualidades personales y profesionales en aras de desempeñarse de forma exitosa en sus puestos de trabajo; con el fin de que estos cumplan con su encargo social, de manera eficiente desde su labor profesional.

Después de analizar todos los aspectos anteriormente enunciados, el investigador reconoce y defiende que la formación continua en el egresado de esta especialidad constituye un proceso de gestión educativa que posee un carácter cíclico, encargado de las constantes actualizaciones de los conocimientos en el ordenamiento jurídico-criminalista y tecnológico vigente, para asumir los cambios y transformaciones con el fin de descubrir la identidad de los autores de los hechos delictivos en el desempeño profesional del egresado.

Metodología

En un estudio realizado acerca de las posibilidades que brinda la formación continua de este especialista para su desempeño profesional, se señala que la presente investigación

⁴ Resolución 9/07 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Reglamento sobre el tratamiento a los recién graduados durante el período de adiestramiento laboral".

se realizó en el período de enero a noviembre del 2022, seleccionándose una muestra de 17 egresados, 7 profesores y 5 directivos, empleando los siguientes métodos teóricos y empíricos: análisis-síntesis: para interpretar, estudiar los datos y los documentos así como en la revisión, análisis de la bibliografía y en el procesamiento de la información obtenida; las encuestas a los egresados para conocer las limitaciones que le imposibilitan beneficiarse del proceso de formación continua así como la necesidad de perfeccionar su formación profesional; del mismo modo a los profesores que tributan en la formación de este profesional para conocer tratamiento actual que se le brinda a la formación continua de los egresados así como las limitaciones y las causas que inciden en este proceso formativo; las entrevistas fueron direccionadas a los directivos con la intención de valorar el proceso de gestión formativa en estos especialistas; el análisis documental en la revisión de documentos de interés para el desarrollo de la investigación y la observación para conocer las debilidades e insuficiencias que poseen estos especialistas en su accionar práctico procesal.

Resultados

El análisis epistemológico realizado corroboró que existe una insuficiente sistematización de la formación continua del investigador criminalista que no garantiza un coherente proceso de gestión de su accionar práctico procesal en relación con las demandas emergentes de la investigación criminal en el lugar del hecho.

La aplicación, análisis y estudio de los métodos empleados y a través de la triangulación de la información en el desarrollo de la investigación; arrojaron como resultado las siguientes limitaciones:

- 1- Insuficiente tratamiento al proceso de formación continua de este profesional.
- 2- Necesidad de perfeccionar el proceso de formación continua con el objetivo de adquirir mayores conocimientos y aumentar su desarrollo profesional.
- 3- Limitaciones que les imposibilita la utilización adecuada del tiempo en función de su formación continua.
- 4- Limitado interés de los jefes por la superación de los subordinados.
- 5- Falta de correlación entre la excesiva carga laboral que enfrentan y la fuerza de trabajo que poseen.
- 6- La dinámica de la situación operante que incide en el interés personal de este profesional por su formación continua.

Teniendo en cuenta los elementos anteriormente expuestos, existen causas que pudieran incidir directamente en estas limitaciones, dentro de las que se destaca el exiguo tratamiento que se le ofrece a la formación continua en estos especialistas una vez egresados en la actualidad, manifestándose en las deficientes gestiones para la planificación de cursos o posgrados por la carga de trabajo que enfrentan lo que imposibilita su formación.

En cuanto a la valoración del proceso de gestión de la formación continua en estos especialistas existen dificultades, ya que las actividades de posgrado se diseñan, pero en ocasiones no se imparten por la falta de asistencia a las mismas, no contando estos profesionales con el tiempo necesario para potenciar su auto preparación. Es insuficiente la relación entidad laboral-centro estudiantil en materia del proceso de formación continua de estos egresados, así como su preparación según las demandas de la investigación de los hechos delictivos.

En las observaciones realizadas al desempeño profesional de estos especialistas, las debilidades e insuficiencias percibidas radicarón en:

- 1- Deficiencias en la planificación del proceso de interrogatorio, teniendo en cuenta que se direccionó en preguntas tradicionales y poco motivadoras no promoviendo al análisis, la reflexión y el diálogo con los interrogados.
- 2- Dificultad en el análisis de las evidencias durante la práctica procesal aportadas por el lugar de los hechos, teniendo en cuenta que se realizó formalmente.
- 3- Incumplimiento de la metodología criminalista para la investigación de los hechos delictivos, ya que se comprobó que los egresados poseen dificultades para analizar todos los elementos que en el mismo se aportan.
- 4- El empleo eficaz de las técnicas durante la observación no se efectuó con la calidad requerida teniendo en cuenta que los egresados carecen de herramientas y habilidades que susciten el análisis y el empleo de caminos novedosos para el diálogo.

Discusión

De manera general, durante el período de realización de la investigación en cuestión, se infiere que el proceso de formación continua de los egresados universitarios en función de la Investigación Criminal se califica de poco estable, teniendo en cuenta que son insuficientes las acciones de superación profesional para este especialista, elementos que inciden negativamente en su formación continua ya que ellos deben estar en constante actualización para la investigación y el enfrentamiento de los hechos delictivos.

Por otra parte, aunque están definidas las limitaciones que les imposibilita beneficiarse de este proceso de formación continua a estos egresados, se considera necesario perfeccionarlo y estar inmersos en ellos por las constantes transformaciones del sistema jurídico penal en la actualidad.

En cuanto a las observaciones realizadas al desempeño de las actividades policiales de estos especialistas se llega a sintetizar que ciertamente necesitan aumentar o intensificar su formación continua en aspectos también del orden práctico, ya que fueron identificadas varias deficiencias en el ejercicio de sus funciones.

A modo de conclusión, se puede referir que los elementos anteriormente reflejados están en estrecha relación con los aspectos descritos en el cuerpo de la investigación, destacándose la necesidad e importancia de caracterizar el proceso de formación continua de estos egresados universitarios en función de la Investigación Criminal para perfeccionar su desempeño profesional y que el mayor interesado en velar por su superación profesional es uno mismo, es decir, que debe existir en estos egresados interés personal y sentido de pertenencia.

Conclusiones

1. A partir del estudio realizado se corrobora la necesidad de potenciar la formación continua de estos profesionales egresados.
2. El análisis de los diferentes enfoques y criterios analizados durante la revisión bibliográfica realizada, además de la práctica pedagógica del autor de la presente investigación, demuestra no solo su posición teórica, sino también la importancia y posibilidades que brinda la formación continua en función de la Investigación Criminal para estos egresados en la actualidad.
3. La formación continua en estos egresados en función del enfrentamiento a las diferentes manifestaciones delictivas demostrará un mejor desempeño y preparación para la Investigación Criminal.

Referencias

- Barrios, F. (2009). Gestión formativa institucional de la formación profesional permanente de los docentes. Tesis presentada en Opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Caracas.
- Cereijo Campos, Y. (2020). La formación continua como proceso sistemático de desarrollo profesional y personal. Mirada desde la Universidad del Ministerio del Interior.

- Céspedes, J. E. (2010). El proceso formativo estético del profesional de la educación. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García, Santiago de Cuba.
- Cintra, A. L (2013). Dinámica del proceso de formación interpretativa del pensamiento pedagógico cubano. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2020). Gestión de gobierno, educación superior, ciencia, innovación y desarrollo local. Rev retos vol.14 no.2 Camagüey jul.-dic. 2020 Epub 02-Dic2020. Revisado 16/08/22 en: <http://orcid.org/0000-0002-2651-4953>
- Horruitiner, P. (2006). La Universidad Cubana: El Modelo de Formación. Editorial Félix Varela, La Habana, Cuba. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos6/gepo/gepo.shtml>.
- Imbernón, F. (2009). Una nueva formación permanente del profesorado para un nuevo desarrollo profesional y colectivo. Revista Brasileira de Formação de Profesores RBFP, 1(1), 31-42.
- Martín A. (2012) Formación de la Identidad Universitaria en la Universidad Bolivariana de Venezuela. Tesis para optar al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Pedagógico latinoamericano y caribeño. La Habana. República de Cuba.
- Ponce, D. (2011) La Transposición sociocultural en la formación de los gestores socioculturales. Tesis presentada en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Oriente, Cuba.
- Parra, A. (2008). Método para la formación permanente del docente de educación inicial del sector rural indígena. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, Resolución No. 140/19 del MES. La Habana. Cuba.
- Resolución 9/07 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Reglamento sobre el tratamiento a los recién graduados durante el período de adiestramiento laboral". La Habana. Cuba.

- Rodríguez, D. (2021). Dinámica de la formación profesional interventiva del funcionario policial. En: Revista Maestro y Sociedad, Volumen 14, Número 4. Universidad de Oriente.
- Rojas, R. (2004). Estrategia educativa para la formación integral de los prestadores de servicio social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Tesis de Doctorado en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- Sarramona, J. y Pineda, L. (2002). La formación continua laboral, Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Téllez-Lageyre, A., Bravo-Rodríguez, Á., Martínez, R. L., & Rodríguez-Fajardo, J. (2019). Vigencia del pensamiento pedagógico de Fidel Castro en la formación continua del maestro primario. *Maestro y Sociedad*, 3-11. Revisado: 27/12/2021 en: <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5096/4502>.
- Tunnermann, C. (1999). La educación superior en el Siglo XXI: Visión y acción. *Educáis*. <http://www.educadis.uson.mx/sigloxxi>. Htm.